



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Septiembre 18 de 2017

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

DJ-DP-670-17

Señores

JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

CL 14 7-36 P-18

La ciudad

OF No:	INT-17500239	Fecha:	20/09/2017
Comunicación Interesado		Exped/Con	1750925
			

Referencia: Comunicación a Tercero Determinado


Expediente: 11001-40-03-0527-2016-00842-00

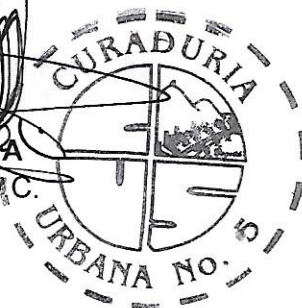
Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ante mi Despacho el señor Luis Alejandro Reyes Saavedra, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 79.670.784, mediante el radicado 17-5-0925 del 23 de mayo de 2017, presentó una solicitud de licencia de construcción en las modalidades de demolición total y obra nueva para el predio ubicado en la CL 68 91 20, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1800430 y CHIP AAA0230NHLF.

Lo anterior, con el fin de que conozca del trámite y tome las acciones a que haya lugar ante las autoridades competentes en caso que vea afectados sus derechos. Así mismo, si lo considera necesario, podrá hacerse parte dentro del presente trámite presentando sus objeciones, las cuales deben fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, según lo establecido en el artículo 2 2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 del 2015.

Atentamente,


ING. MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano n.º 5 de Bogotá, D.C.



Proyectó: Andrés Aguirre